

DISPOSICIÓN Nº

0472

## BUENOS AIRES, 1 2 ENE 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-002353-14-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IMPLANTES CLP S.R.L., solicita la cancelación del Certificado de Producto Médico Nº PM 1761-6, de su titularidad.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Ø\$

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT

Por ello;

## DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélase el Certificado de Producto Médico Nº PM-1761-6, propiedad de la firma IMPLANTES CLP S.R.L., de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Registrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

B

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-002353-14-1

DISPOSICIÓN Nº

٧S

0472

Or. ROBERTO LEGIS
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.